



UNAP

FACULTAD DE ZOOTECNIA
DECANATO

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"
RESOLUCIÓN DECANAL N° 027-2022-FZ-UNAP

Yurimaguas, 20 de junio de 2022

VISTO:

El OFICIO N° 038-2022-DEFP-UNAP, de fecha 16 de junio de 2022, presentado por la Lic. Mg. Esther Ruiz de Del Águila, Directora Escuela de Formación Profesional de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana (UNAP), solicitando Resolución Decanal de Autorización del Dictado de Cursos: (10034) Nutrición de Rumiantes y no Rumiantes, (10035) Mejoramiento Ganadero, (10046) Enfermedades Parasitarias y (10067) Gestión y Administración Agropecuaria solicitado como Curso de Nivelación Curricular correspondiente al Semestre Académico I – 2022.

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Rectoral N° 1315-2014-UNAP, de fecha 26 de agosto de 2014, se aprueba la Directiva N° 003-2014-VRAC-UNAP. "Normas para la matrícula en cursos de Nivelación Curricular", que será de aplicación para todas las Facultades de la UNAP.

Qué, mediante el oficio del visto, la Directora Escuela de Formación Profesional de la Facultad de Zootecnia solicita la Resolución Decanal de Aprobación del Curso de Nivelación Curricular, solicitado por los estudiantes.

Qué, por lo expuesto en el considerando es procedente aprobar el trámite administrativo solicitado por la Directora Escuela de Formación Profesional de la Facultad de Zootecnia

En uso de las atribuciones conferidas por la Ley N° 30220 y el Estatuto de la UNAP.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: AUTORIZAR el dictado del curso de **Nivelación Curricular** de los cursos, correspondiente al Semestre Académico I – 2022, se detalla a continuación:

N°	CÓDIGO	CURSO	DOCENTE
1	10034	Nutrición de Rumiantes y no Rumiantes	Ing. Wilder Macedo Córdova
2	10035	Mejoramiento Ganadero	Ing. María Elena Díaz Pabló
3	10046	Enfermedades Parasitarias	M.V. Orlando Iberico Vela
4	10067	Gestión y Administración Agropecuaria	M. V. Orlando Iberico Vela

ARTÍCULO SEGUNDO: Elevar la presente Resolución Decanal a la Dirección General de Registro y Asuntos Académicos, para su conocimiento y trámite respectivo.

Registrarse, comuníquese y archívese.

ALDI ALIDA GUERRA TEIXEIRA

Distribución: Decana (e)

DIGRAA, DEFP, Archivo



Ing. Segundo Seul Jallo Sandoval Mg.
SECRETARIO ACADÉMICO
FACULTAD DE ZOOTECNIA - UNAP

UNIVERSIDAD
LICENCIADA

RESOLUCIÓN N° 012-2019-SUNEDU/CD

Lima, 3 de febrero de 2019